

06 FEB. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

258

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Director del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol Señor Alberto Lezano Barriga solicita llamar a licitación pública Adquisición de Servicio de Reparación y Construcción de Dependencias del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- e) Bases de Licitación Pública "Servicio de Reparación y Construcción de Dependencias del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol, aprobadas por el Depto. de Jurídica de la Municipalidad de Angol
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Servicio de Reparación y Construcción de Dependencias del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol con el propósito de mejorar la infraestructura de nuestro establecimiento

DECRETO:

1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Servicio de Reparación y Construcción de Dependencias del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol

2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509053331 correspondiente a los gastos de Fondo de Revitalización del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, por el monto estimado de \$ 6.182.303 pesos.-


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO
VICTOR HUNTER CEA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE
JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JAO/VHC/ALB/cbv.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Establecimiento